

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2366056



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 62028

SANTIAGO, 10 de Septiembre de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio Nº6239 de fecha 01 de  
Septiembre de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600  
del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  
2 años en la condición de TITULAR a Brent Steven PHELPS de  
nacionalidad ESTADOUNIDENSE, en la condición de DEPENDIENTE a Simona  
Rodica GOCAN de nacionalidad RUMANA, válida desde 06/08/2010 hasta  
el 06/08/2012, con su empleador BECHTEL CHILE LTDA..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos y  
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Depto.  
Extranjería  
y Migración  
PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

CDH/PVS/ED  
[323] 10/09/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

Visado de residente  
Condición: TITULAR  
Nacionalidad: RUMANA

Policía de Investigaciones  
y Policía Internacional  
fines.

ANÓTESE Y COM  
Oficio del Gobierno de Chile